

# Instructivo

TSE-PRES-DN-SIFDE-UG N° 004/2024

FECHA: 28 de mayo de 2024

**De:** Dr. Oscar Hassenteufel Salazar  
**Presidente**  
**Tribunal Supremo Electoral**

**Para:** Presidentes/as  
**TRIBUNALES ELECTORALES DEPARTAMENTALES**

**Asunto:** Remitir información sobre organizaciones políticas y listas de candidaturas Elecciones Departamentales, Regionales y Municipales 2021

Urgente     Revisar     Comentarios     Responder     Archivar

En cumplimiento de los mandatos constitucionales, el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) es responsable de organizar, administrar y ejecutar procesos electorales, y proclamar sus resultados, así como de promover la democracia intercultural, la igualdad de género en la participación política y el ejercicio de los derechos políticos de los pueblos indígena originario campesino de acuerdo a sus normas y procedimientos propios. Durante la gestión 2023, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la Coordinadora de la Mujer firmaron un convenio de cooperación interinstitucional, con el objeto de establecer mecanismos de colaboración y coordinación para llevar adelante iniciativas y actividades que contribuyan a la consolidación de la democracia paritaria e intercultural al interior de las organizaciones políticas.

Bajo ese marco, la Unidad de Género del TSE y el Sifde se encuentran realizando una amplia investigación sobre la implementación de los criterios de paridad vertical y horizontal, así como de alternancia de género, establecidos en el Reglamento para el registro de candidaturas en las Elecciones Departamentales, Regionales y Municipales 2021, con el propósito de contar con un diagnóstico detallado que nos permita evaluar y en su caso mejorar la reglamentación con miras a las próximas elecciones. Para ese efecto, se requiere contar con información detallada sobre las organizaciones políticas que participaron en las Elecciones 2021, así como respecto a las listas de candidaturas presentadas conforme al citado reglamento.

Con esos antecedentes, se instruye a las presidencias de los nueve Tribunales Electorales Departamentales que, mediante sus Secretarías de Cámara, remitan la siguiente información:



1. Listado de organizaciones políticas y alianzas que participaron en las Elecciones Departamentales, Regionales y Municipales 2021, desagregadas por:
  - a. Tipo de organización política (partido político, agrupación ciudadana, organización política de naciones y pueblos indígena originario campesino).
  - b. Alcance territorial (departamental, regional, municipal).
2. Copia simple de actas de cómputo departamental con los resultados de las Elecciones Departamentales, Regionales y Municipales 2021.
3. Base de datos de cada departamento con el detalle de las listas de candidaturas presentadas en las Elecciones 2021, según organización política y ámbito departamental, regional y municipal.
4. Observaciones a las listas de candidaturas que no cumplieron los requisitos de paridad horizontal, vertical y de alternancia establecidos en el Reglamento y el modo en el que subsanaron las observaciones.
5. Lista detallada de candidaturas, presentadas por el MAS-IPSP, Demócratas, Unidad Nacional y UNIR (Tarija), Súmate (Cochabamba) y Alianza Social (Potosí), según corresponda.

La información requerida debe ser remitida en formato digital e impreso a la Unidad de Género del TSE en un plazo de cinco (5) días calendario, a partir de la recepción del presente instructivo.

Con este particular, saludo a ustedes atentamente.



Dr. Oscar A. Hassenteufel Salazar  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



OAHS/GAM/OHSCS/jt  
c.c.: Arch.